

DECRETO PRESIDENCIAL N° 17364
LYDIA GUEILER TEJADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINA DE LA
REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que el señor Doctor Gastón Aráoz Levy, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe viajar a las Repúblicas de España y Belgica a objeto de asistir a las Reuniones del Consejo Andino con el señor Canciller de España y Portugal y con el Consejo de Ministros de Relaciones Extriore de los Países Miembros de la Comunidad Económica Europea. Que en cumplimiento de disposiciones jurídicos administrativas y para atender los asuntos de Estado a cargo del mencionado Despacho Ministerial, es necesario designar al Ministro Interino.

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO.Designase al señor Gral. Brig. Aé. Antonio Arnez Camacho, Ministro Interino de Relaciones Exteriores y culto, por tiempo que dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos ochenta años.

FDO. LYDIA GUEILER TEJADA.